

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se ha visto la presente ejecución número 48 de 2017, a instancias de “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, contra “Matricerías Parla, Sociedad Anónima”.

Que en fecha 29 de mayo de 2017 se ha dictado auto despachando ejecución, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y decreto contra el cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para la notificación a la demandada “Matricerías Parla, Sociedad Anónima”.

En Madrid, a 29 de mayo de 2017.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.488/17)

